

*RESOLUCION de 10 noviembre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en las bases 11.5 y 11.6 de la Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre (Boletín Oficial del Estado de 5 de junio de 2003), se resuelve:

Primero. Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que figuran en las Resoluciones de 15 de abril de 2004 (BOE 23 de abril de 2004), y de 28 de mayo de 2004 (BOE 1 de junio de 2004), por las que se aprueban y publican las relaciones definitivas de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, respectivamente.

Segundo. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, Plaza de la Gavidia, 10, 41071 Sevilla, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el número de orden obtenido en la relación definitiva de aprobados, el órgano y la localidad.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferen-

cia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunales Superiores de Justicia.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Juzgados de Instrucción.
5. Juzgados de lo Penal.
6. Juzgados de Primera Instancia.
7. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
8. Juzgados de lo Social.
9. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
10. Juzgados de Menores.
11. Juzgados de Paz.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán según el número de orden obtenido en la Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, en primer lugar, a los aspirantes por el turno de promoción interna, y después, a los aspirantes aprobados por el turno libre.

Quinto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 10 de noviembre de 2004.- El Director General, Celso José Fernández Fernández.

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA TURNO (Táchese lo que no proceda): PROMOCION INTERNA/LIBRE

D.N.I.:..... PRIMER APELLIDO:.....			
SEGUNDO APELLIDO: .....			
NOMBRE: .....			
Número de Orden Proceso Selectivo		Teléfono de contacto:	
Ambito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
<b>Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)</b>			
<b>CENTRO DE TRABAJO</b>			
Nº. orden	Organo	Localidad	Provincia
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

- |   |   |
|---|---|
| 1 | 5 |
| 2 | 6 |
| 3 | 7 |
| 4 | 8 |

En ..... a..... de ..... de 2004

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS  
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Plaza de la Gavidia, 10, 41071-SEVILLA.

## AUXILIARES

ANEXO I				
COMUNIDAD	PROVINCIA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	Nº PLAZAS
ANDALUCÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	PRIM. INSTANCIA Nº 1	3
ANDALUCÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	PRIM. INSTANCIA Nº 2	2
ANDALUCÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	PRIM. INSTANCIA Nº 3	1
ANDALUCÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	INSTRUCCIÓN Nº 1	3
ANDALUCÍA	ALMERÍA	BERJA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	3
ANDALUCÍA	ALMERÍA	BERJA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	2
ANDALUCÍA	ALMERÍA	HUERCAL-OVERA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	ALMERÍA	PURCHENA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN	2
ANDALUCÍA	ALMERÍA	VERA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	2
ANDALUCÍA	ALMERÍA	EL EJIDO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	2
ANDALUCÍA	ALMERÍA	EL EJIDO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	2
ANDALUCÍA	ALMERÍA	EL EJIDO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 4	1
ANDALUCÍA	ALMERÍA	ROQUETAS DE MAR	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	ALMERÍA	ROQUETAS DE MAR	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	PENAL Nº 3	4
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CADIZ	AP. SECCIÓN Nº 2	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CADIZ	AP. SECCIÓN Nº 4	3
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CADIZ	PRIMERA INSTANCIA Nº 1	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CÁDIZ	PRIMERA INSTANCIA Nº 2	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CADIZ	PRIMERA INSTANCIA Nº 3	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CADIZ	PRIMERA INSTANCIA Nº 5	4
ANDALUCÍA	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	PRIMERA INSTANCIA Nº 1	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	PRIMERA INSTANCIA Nº 2	3
ANDALUCÍA	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	PRIMERA INSTANCIA Nº 3	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	PRIMERA INSTANCIA Nº 4	3
ANDALUCÍA	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	INSTRUCCIÓN Nº 1	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	ALGECIRAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	ALGECIRAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	ALGECIRAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 4	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	ALGECIRAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 5	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	ALGECIRAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 6	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	ALGECIRAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 7	4
ANDALUCÍA	CÁDIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	BARBATE	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	3
ANDALUCÍA	CÁDIZ	BARBATE	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	3
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 4	3
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	SV.COMUN PARTIDO JUDICIAL	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	LA LINEA DE LA CONCEPCION	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	4

## AUXILIARES

ANDALUCÍA	CÁDIZ	LA LINEA DE LA CONCEPCION	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	LA LINEA DE LA CONCEPCION	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3	3
ANDALUCÍA	CÁDIZ	PUERTO STA. MARIA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	PUERTO STA. MARIA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	PUERTO STA. MARIA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	PUERTO STA. MARIA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 4	4
ANDALUCÍA	CÁDIZ	PUERTO STA. MARIA	SV.COMUN PARTIDO JUDICIAL	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	PUERTO REAL	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	3
ANDALUCÍA	CÁDIZ	PUERTO REAL	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	ROTA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	SAN FERNANDO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	3
ANDALUCÍA	CÁDIZ	UBRIQUE	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CADIZ	CONT-ADMIN. Nº 1	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CADIZ	PENAL Nº 1	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CADIZ	PENAL Nº 2	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CADIZ	PENAL Nº 3	4
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CADIZ	PENAL Nº 4	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	PENAL Nº 3	3
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CADIZ	SOCIAL Nº 1	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CADIZ	SOCIAL Nº 2	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CADIZ	SOCIAL Nº 3	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	SOCIAL Nº 1	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CADIZ	MENORES Nº 1	1
ANDALUCÍA	HUELVA	HUELVA	PRIM. INSTANCIA. Nº 1	2
ANDALUCÍA	HUELVA	HUELVA	PRIM. INSTANCIA Nº 2	1
ANDALUCÍA	HUELVA	HUELVA	PRIM. INSTANCIA Nº 3	3
ANDALUCÍA	HUELVA	HUELVA	PRIM. INSTANCIA Nº 4	5
ANDALUCÍA	HUELVA	HUELVA	PRIM. INSTANCIA Nº 5	2
ANDALUCÍA	HUELVA	HUELVA	PRIM. INSTANCIA Nº 6	2
ANDALUCÍA	HUELVA	ARACENA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	HUELVA	MOGUER	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	2
ANDALUCÍA	HUELVA	MOGUER	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	2
ANDALUCÍA	HUELVA	MOGUER	SV.COMUN PARTIDO JUDICIAL	1
ANDALUCÍA	HUELVA	LA PALMA CONDADO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	HUELVA	LA PALMA CONDADO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	HUELVA	LA PALMA CONDADO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3	1
ANDALUCÍA	HUELVA	HUELVA	PENAL Nº 2	1
ANDALUCÍA	HUELVA	HUELVA	PENAL Nº 3	1
ANDALUCÍA	HUELVA	HUELVA	PENAL Nº 4	2
ANDALUCÍA	MALAGA	MARBELLA	PRIM. INSTANCIA Nº 4	1

## AUXILIARES

ANDALUCÍA	MALAGA	TORREMOLINOS	1ª INSTANCIA Nº 1	1
ANDALUCÍA	MALAGA	MARBELLA	INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	MALAGA	MARBELLA	INSTRUCCIÓN Nº 3	1
ANDALUCÍA	MALAGA	COÍN	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	2
ANDALUCÍA	MALAGA	ESTEPONA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	3
ANDALUCÍA	MALAGA	ESTEPONA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	5
ANDALUCÍA	MALAGA	FUENGIROLA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 1	1
ANDALUCÍA	MALAGA	FUENGIROLA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 2	1
ANDALUCÍA	MALAGA	FUENGIROLA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCION Nº 3	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	TSJ SALA CONT-AMTVO	9
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	A.P. SECCIÓN Nº 3	3
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	A.P. SECCIÓN Nº 7	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA. Nº 1	5
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA. Nº 2	3
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA. Nº 3	5
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA. Nº 4	3
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA. Nº 5	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 6	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA. Nº 7	3
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA. Nº 8	4
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA. Nº 11	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA. Nº 12	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA. Nº 13	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA. Nº 14	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA. Nº 15	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA. Nº 16	3
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA. Nº 17	3
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA. Nº 18	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA. Nº 19	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA. Nº 20	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA. Nº 21	3
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA. Nº 22	4
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA. Nº 23	4
ANDALUCÍA	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	4
ANDALUCÍA	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	CARMONA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	4
ANDALUCÍA	SEVILLA	CAZALLA DE LA SIERRA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCION	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	CORIA DEL RÍO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	CORIA DEL RÍO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	DOS HERMANAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	4
ANDALUCÍA	SEVILLA	DOS HERMANAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	3

## AUXILIARES

ANDALUCÍA	SEVILLA	DOS HERMANAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	DOS HERMANAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 4	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	LEBRIJA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	LEBRIJA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	3
ANDALUCÍA	SEVILLA	MARCHENA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	MORÓN FRONTERA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	OSUNA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	UTRERA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	UTRERA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	CONT-ADVO Nº 5	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	CONT-ADVO Nº 7	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PENAL Nº 2	4
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PENAL Nº 3	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PENAL Nº 4	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PENAL Nº 5	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PENAL Nº 6	3
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PENAL Nº 7	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PENAL Nº 9	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PENAL Nº 10	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PENAL Nº 11	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PENAL Nº 12	3
ANDALUCÍA	SEVILLA	ARAHAL	JDO. DE PAZ	1

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en las bases 10.5 y 10.6 de la Orden JUS/1453/2003, de 27 de mayo, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre (Boletín Oficial del Estado de 5 de junio de 2003), se resuelve:

Primero. Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que figuran en la Resolución de 17 de mayo de 2004 (BOE de 18 de mayo de 2004), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre.

Segundo. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, Plaza de la Gavidia, 10, 41071 Sevilla, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el número de orden obtenido en la relación definitiva de aprobados, el órgano y la localidad.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Supremo y Organos Centrales.
2. Tribunales Superiores de Justicia.
3. Audiencias Provinciales.
4. Fiscalías.
5. Juzgados de Instrucción.
6. Juzgados de lo Penal.
7. Juzgados de Primera Instancia.
8. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
9. Juzgados de lo Social.
10. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
11. Juzgados de Menores.
12. Juzgados de Paz.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán según el número de orden obtenido en la Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Quinto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquier una de las plazas no adjudicadas.

Séptimo. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 10 de noviembre de 2004.- El Director General, Celso José Fernández Fernández.